

ADENDA MODIFICATORIA No. 01

CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. 12 DE 2020, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

El gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1085 de 2015, se permite realizar las siguientes modificaciones al proceso de selección referenciado a partir de las observaciones realizadas al pliego de condiciones y la recomendación hecha por el comité de compras, en los siguientes términos:

PRIMERO – MODIFICAR: El numeral 7.6 del Pliego de Condiciones, el cual quedará

7.6. HABILITACIÓN FINANCIERA:

Capital de Trabajo	Superior al 50% de la propuesta
índice de liquidez	Superior a 1.4
índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.75

Los indicadores deben constar en el RUP vigente al momento de presentar la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales los indicadores financieros se ponderarán multiplicando las partidas contables por el porcentaje de participación de los oferentes.

Dada en IpiALES (Nariño) a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2020



DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Elaboró: Andrea Moreno

Revisó: Harold Albeiro

Carlos Argoty

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: gerencia@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Ipiiales, Abril 14 de 2020.

GFC – 202000058

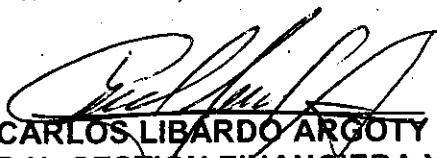
Señores
Comité de Compras
Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la estimación de los indicadores financieros presentada al comité, para elaboración de convocatorias de menor cuantía elaborados por el área contable y financiera y frente a la observación presentada a los indicadores de la convocatoria No 12 de Mantenimiento Hospitalario. Se observa que es justificado ajustar los indicadores en tanto en su momento solo se tuvo en cuenta el servicio de mantenimiento a prestarse, pero revisados los pliegos de condiciones se observa que la convocatoria incluye el suministro de repuestos, por lo tanto la sugerencia de la variación de los indicadores propuesta por el área es la siguiente.

Índice de Liquidez el mayor que 1.4
Índice de endeudamiento menor o igual 0.75
Índice Capital de Trabajo Mayor a 50% de la propuesta.

Atentamente,


CARLOS LIBARDO ARGOTY HIDALGO
P.U. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.

C.C. Archivo.

*Recd.
14. Abril/2020
12:00 w.
[Signature]*



